



SERVICIO DE ORGANIZACIÓN INTERNA

EXPEDIENTE: 001/2023/13327

ASUNTO: CONVOCATORIA PROVISIÓN TEMPORAL Y URGENTE DEL PUESTO DE TÉCNICO/A DE OBRAS PÚBLICAS, EN COMISIÓN DE SERVICIOS VOLUNTARIA.

ANUNCIO

Con fecha 22 de noviembre de 2023, esta Alcaldía, ha dictado la siguiente Resolución:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Examinado el expediente administrativo número 001/2023/13327 tramitado de oficio por este Ayuntamiento, que tiene por objeto la convocatoria para la provisión temporal y urgente del puesto de Técnico/a de Obras Públicas del Ayuntamiento de Elda, en comisión de servicios voluntaria.

Visto que, con fecha 22 de noviembre de 2023, se emite informe-propuesta del Servicio de Organización Interna en el sentido de:

“Antecedentes.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2023, se aprobó la convocatoria para la provisión del puesto de Técnico/a de Obras Públicas, código 2017022 de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Elda, Área de Espacio Público e Inversiones, Grupo A, Subgrupo A1/A2, Complemente de Destino 24, Complemento Específico (factores básicos) 853,14 €, en Comisión de Servicios voluntaria.

La citada convocatoria se publicó mediante Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 219, de 15 de noviembre de 2023, en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Elda y en su página web, abriéndose el plazo de 5 días naturales desde la publicación de la convocatoria en el Boletín oficial de la Provincia de Alicante, para la presentación de solicitudes de participación, cuyo plazo finalizó el 20 de noviembre de 2023.

Transcurrido el plazo, se presentaron una única solicitud participación:

Fecha presentación	Apellidos y Nombre	DNI
16-11-2023	BONMATÍ BRU, BIENVENIDO JOSÉ	****5625*

Realizada la comprobación de las condiciones de la persona aspirante, la solicitud que reúne los requisitos de participación y por consiguiente es admitida en la presente convocatoria, es la siguiente:

Apellidos y Nombre	DNI
BONMATÍ BRU, BIENVENIDO JOSÉ	****5625*

Firma 1 de 1
Ruben Alfaro Bernabé
22/11/2023
Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 659ba778bc5748f18650d17454f281f3001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, el Jefe de Servicio de Organización Interna informa que el único candidato que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria es D. Bienvenido José, Bonmatí Bru...”

En virtud de cuanto antecede, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 21.1 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y la Ley 8/2010 de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana.

RESUELVO

PRIMERO.- Seleccionar al candidato D. Bienvenido José, Bonmatí Bru, para desempeñar en comisión de servicios el puesto convocado de Técnico de Obras Públicas, en base a los méritos alegados en su Currículum Vitae.

SEGUNDO.- Solicitar informe de conformidad al Ayuntamiento de Salinas, entidad local de origen del funcionario D. Bienvenido José, Bonmatí Bru, que autorice la adscripción en comisión de servicios para desempeñar el puesto de trabajo de Técnico de Obras Públicas, convocado por el Ayuntamiento de Elda, por periodo de un año.

TERCERO. - Publicar la presente Resolución en la web del Ayuntamiento de Elda (<http://www.elda.es/recursos-humanos/provision-de-puestos-r-p-t/>) y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Elda (<https://eamic.elda.es/>).

RECURSO: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Elda en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. (Documento firmado digitalmente)

EL ALCALDE.

C.I.F.: P0306600H | DIR3: L01030664
Plaza de la Constitución, 1, 03600, Elda, Tfno: 965 380 402
www.elda.es

Firma 1 de 1
Ruben Alfaro Bernabé
22/11/2023
Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	659ba778bc5748f18650d17454f281f3001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Fdo.- Don Rubén Alfaro Bernabé

Firma 1 de 1
Ruben Alfaro Bernabé
22/11/2023
Alcalde

C.I.F.: P0306600H | DIR3: L01030664
Plaza de la Constitución, 1, 03600, Elda, Tfno: 965 380 402
www.elda.es

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	659ba778bc5748f18650d17454f281f3001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

